

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.541**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 118SE/2023** del Área de Contratación, relativo a **declarar desierto el lote 2 del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de realización de rutas guiadas gastronómicas y visitas teatralizadas del proyecto "Mírame: Red de Miradores" del Plan de Turismo de grandes ciudades de Granada**, donde consta propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 15 de diciembre de 2023, de declaración de desierto del lote 2 de este contrato.

Es por lo que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de acuerdo con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda**: Declarar desierto el lote 2 del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de realización de rutas guiadas gastronómicas y visitas teatralizadas del proyecto "Mírame: Red de Miradores" del Plan de Turismo de grandes ciudades de Granada, al no haber concurrido licitadores al mismo.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

**EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

